

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS**

Huépil, Febrero 01 del 2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 234/

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El D.P. N° 2069 de 13/12/2010 por \$ 80.000 para gastos de combustible, peaje y otros gastos movilizandó al Sr. Alcalde.
- c) La rendición de cuenta documentada presentada por el Sr. Patricio Riquelme Ferrada, por un gasto total de \$ 103.600, produciéndose un mayor gasto de \$ 23.600.-
- d) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

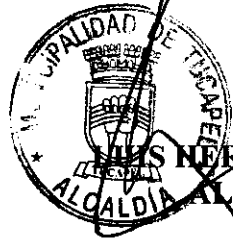
1.- Apruébese la devolución por mayor gasto al Sr. Patricio Riquelme Ferrada, Chofer Alcaldía , por los motivos indicados en la letra c) de los vistos, por de un monto total de \$ 23.600.-

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.12.002 "Gastos menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**TERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ALFONSO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- LHL/ESH/MWC/cll